

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admitirán varias variantes cuyo objeto sea una mejora en la calidad, diseño o cantidad de la oferta.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

e) Hora:

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 10 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 16 de abril de 1999, sobre nave para granja avícola. Situación: Parcela situada en polígono 2, parcela 21. Promotor: D. José Francisco Piriz Cayero. Villanueva del Fresno.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para granja avícola. Situación: Parcela situada en polígono

2, parcela 21. Promotor: D. José Francisco Piriz Cayero. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 16 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 19 de abril de 1999, sobre industria de elaboración de embutidos y salazones. Situación: Parcela 68 A-B del polígono 13 del catastro, en el paraje denominado «La Noria». Promotor: Sabores de la Dehesa, S.A. Burguillos del Cerro.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Industria de elaboración de embutidos y salazones. Situación: Parcela 68 A-B del polígono 13 del catastro, en el paraje denominado «La Noria». Promotor: Sabores de la Dehesa, S.A. Burguillos del Cerro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 19 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANUNCIO del 14 de mayo de 1999, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de una obra.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.261.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obra de reforma y reparaciones en la Escuela Politécnica.
- b) Lugar de ejecución: Centro Universitario de Mérida.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 19.291.874 pts. (115.946'50 euros).

5.—GARANTIA, FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06071.
- d) Teléfono: 924-289300.
- e) Fax: 924-273260.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Clasificación: Grupo C, Subgrupos 1, 4, 6, 7, 9, Categoría c.

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día contado a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Obras.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n, 06071-Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

#### 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

Entidad: Universidad de Extremadura.

Domicilio: Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n.

Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil contado a partir del de finalización del plazo, a las 11.30 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIO: Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 14 de mayo de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

### COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA. BADAJOZ

*RESOLUCION de 28 de abril de 1999, por la que se ordena la actividad profesional de los Enfermeros en este ámbito territorial Provincial. N.º 40/1998.*

I.—Detectados errores y omisiones en la Resolución 38/1997, de 24 de febrero, de este Colegio, aprobada en Junta General de colegiados del día 9 de julio del mismo año, la Junta de Gobierno elaboró y aprobó, en su sesión del día 28 de abril de 1998, el proyecto de resolución, que se someterá a la primera Junta General de colegiados que se celebre, por si procede su ratificación, al objeto de corregir aquellos errores y omisiones padecidos en la anterior resolución 38/1997. El nuevo texto en nada altera o modifica el espíritu, objetivo y finalidad de la anterior. Como lo pretendido es que en lo sucesivo se invoque esta nueva resolución, se comienza por redefinir la denominación de la Resolución, pasando a denominarse «por la que se ordena el ejercicio de la Profesión de Enfermero en este ámbito territorial provincial», al tiempo de elaborar una justificación de motivos más simple, razonada y cronológica de los hechos y fundamentos que dan el suficiente soporte legal, reglamentario y resolutivo a la situación ordenada.

II.—La Ley 2/1974, de 13 de febrero, modificada parcialmente por la 74/1978, de 26 de diciembre, Reguladora de los Colegios Profesionales, si bien su fecha de publicación es anterior a